



FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandantes: ANA GREGORIA ORTIZ RAMIREZ

Demandados: RAFAEL ANGEL MORON JIMENEZ

Radicado No. 134303103001-2018-00063-00

En Magangué, Bolívar, a los veintinueve (29) día del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado a las partes el trabajo de liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado el día 26 de enero de 2023; dicho trabajo de liquidación que a disposición de las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán objetarla, si lo consideran necesario, conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

Vence el traslado el 1º de febrero de 2024, a las cinco (5) de la tarde.

La presente fijación en lista se hace tal como lo establece el inciso segundo del artículo 110 del CGP., en armonía con la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Ver el trabajo de liquidación de costas en este link: [012 - Liquidación de costas 2018-00063.pdf](#)

DESEFIJACION:

SECRETARIA. En la fecha y siendo las cinco (5) de la tarde se desfija la presente fijación en lista, tal como lo dispone el artículo 110 ibidem.

Magangué, 29 de enero de 2024

Firmado Por:

Fredy Alvaro Jimenez Meza

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc0bf3d00535af547f251927c8991391562fdbb3160d783eff969d21621e5a9c**

Documento generado en 26/01/2024 02:33:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>